

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Pablo Díaz Chimeno.—20.974.

MILLENIUM INVEST 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 14 de junio de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Cuarto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Quinto.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de IICs.

Séptimo.—En su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Décimo.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Otros asuntos.

Decimotercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos integros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, don Ignacio García-Nieto Portabella.—21.579.

MONTEPÍO DE JUBILACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS SUCESORAS DE UNICOLOR, S. A.

(En liquidación)

Por resolución del «Director General de Política Financera i Assegurances de la Generalitat de Catalunya», de fecha 12 de febrero de 2004, se aprobó la disolución del «Montepío de Jubilación y previsión Social del personal de las empresas sucesoras de Unicolor, Sociedad Anónima, en liquidación», con domicilio en calle Pau Claris, 196, de Barcelona, a la vez que se le revocó la autorización administrativa para realizar previsión social.

Por medio de este anuncio, los liquidadores efectúan un llamamiento a los acreedores para que se pongan en contacto con la Mutualidad mediante escrito dirigido a la Comisión Liquidadora, calle Pau Claris, 196, 08037 Barcelona, o mediante teléfono llamando al 93 228 40 00, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, con la advertencia de que quienes no formulen ninguna reclamación en el término de un mes a contar desde la fecha de esta publicación no serán incluidos en la lista de acreedores.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—Los Liquidadores, Jaume Fabró Marcet, Antonio Sáez Casas y Daniel Vilalta de Miguel.—21.470.

MONTESANCHA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, planta 23, a las diez horas, el día 14 de junio de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Montesanca de Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de Montesanca de Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio del año 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de la cotización oficial de las acciones de la sociedad en bolsa y en consecuencia modificación del artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social y del artículo 18 relativo al Comité de Auditoría.

Quinto.—Ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso, planta 23, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Ávila.—20.793.

MONTRIGALES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 18 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 19 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Esther Rodrigo Taberero.—22.106.

MORA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente